

EXP-UNC:0066812/2014

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Valeria Vanesa Durán, Florencia Plomer y Juan Diego Raineri** en diferentes proyectos de las distintas Áreas de Dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 352/12 del Honorable Consejo Directivo y su modificatoria Resolución Decanal nº 1435/12, se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Valeria Vanesa Durán** en el proyecto "Indagaciones críticas en torno a la categoría del sujeto político en Latinoamérica: relocalizaciones, dislocaciones y rupturas" –Área Filosofía-, dirigido por la Mgter. Paola Gramaglia y la Dra. Cristina Liendo, **Florencia Plomer** en el proyecto "Etnohistoria de las sociedades indígenas de la Gobernación del Tucumán bajo el dominio colonial. Pueblos de indios y encomiendas. Siglos XVI-XVII" –Área Historia-, dirigido por la Lic. Isabel Castro Olañeta, y **Juan Diego Raineri** en el proyecto "El juicio de residencia al Gobernador Juan Victorino Martínez de Tineo. Estudio paleográfico – diplomático, incorporando herramientas informáticas" –Área Historia-, dirigido por la Dra. Branka Tanodi y el Ing. Juan José Herencia, a partir del 04 de Septiembre de 2012 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichos alumnos han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acreditan los informes de sus Directores;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los siguientes alumnos, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación, durante el período 04 de Septiembre de 2012 y hasta el 03 de Septiembre de 2014:

VALERIA VANESA DURÁN, D.N.I. 28.495.504 en el proyecto "Indagaciones críticas en torno a la categoría del sujeto político en Latinoamérica: relocalizaciones, dislocaciones y rupturas" – Área Filosofía-, dirigido por la Mgter. Paola Gramaglia y la Dra. Cristina Liendo.

FLORENCIA PLOMER, D.N.I. 34.317.072 en el proyecto "Etnohistoria de las sociedades indígenas de la Gobernación del Tucumán bajo el dominio colonial. Pueblos de indios y encomiendas. Siglos XVI-XVII" –Área Historia-, dirigido por la Lic. Isabel Castro Olañeta

//


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

JUAN DIEGO RAINERI, D.N.I. 30.660.483 en el proyecto "*El juicio de residencia al Gobernador Juan Victorino Martínez de Tineo. Estudio paleográfico – diplomático, incorporando herramientas informáticas*" –Área Historia-, dirigido por la Dra. Branka Tanodi y el Ing. Juan José Herencia

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1962**
m.s.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES